

ANEXO V

TIPO DE PROYECTO: SERVICIOS DE MEDIACIÓN DE APRENDIZAJE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Solvencia técnica de la entidad en la prestación de servicios de mediación de aprendizaje o de información y asesoramiento para la formación, y su capacidad para desarrollar la actividad tanto en euskera como en castellano (máx.: 25 puntos)

La solvencia técnica estará basada en la experiencia en el ámbito de la información y asesoramiento a lo largo de la vida que puedan acreditar las personas que la entidad solicitante ponga a disposición del servicio de mediación de aprendizaje.

Por cada año de experiencia adicional (a partir del segundo año de experiencia) en el ámbito de la mediación de aprendizaje o de información y asesoramiento para la formación sin sesgos de género que acredite la persona mediadora a disposición del servicio de mediación solicitado (total máximo de 10 puntos, siempre que se aporten evidencias).

- Por cada año de experiencia adicional: 1 punto por año (hasta un máximo de 5).
- Por cada año de experiencia adicional en la misma zona donde se va a realizar el servicio de mediación: 1 punto por año (hasta un máximo de 5).

Por cada formación vinculada directamente con la evaluación y acreditación de competencias profesionales recibida por la persona mediadora a disposición del servicio de mediación solicitado (0,5 por formación hasta un total de 1,5 puntos, siempre que se aporten evidencias).

Por cada jornada de información relacionada directamente con la evaluación y acreditación de competencias profesionales impartida en los últimos 3 años por la persona mediadora a disposición del servicio de mediación (0,5 hasta un total máximo de 1,5 puntos, siempre que se aporten evidencias).

Acreditación de TODAS la(s) persona(s) mediadora(s) a disposición del servicio de mediación solicitado del nivel C1 de euskera del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas y sus equivalentes de acuerdo con el Decreto 187/2017, de 4 de julio, por el que se modifica el Decreto de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (4 puntos, siempre que se aporten evidencias).

Por cada curso, de al menos 20 horas, sobre temas directamente relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres recibido por la persona mediadora a disposición del servicio de mediación solicitado (1 punto por curso hasta un total de 4 puntos, siempre que se aporten evidencias). Los cursos de más de 150 horas se valorarán con 4 puntos.

Descripción precisa de los medios técnicos (espacios, equipamientos, software...) y materiales (textos redactados en lenguaje no sexista, imágenes que favorezcan la ruptura de roles...) que se pondrán a disposición del desarrollo del proyecto (4 puntos, siempre que se aporten evidencias).

SUBTOTAL

b) Planificación y desarrollo de un plan de actuación para la promoción del aprendizaje a lo largo de la vida en la zona, con indicación clara de los objetivos que se persiguen e indicadores que permitan evaluar el logro de los mismos (máx.: 20 puntos)

- Planifica y desarrolla un plan de actuación para la zona donde se pretende actuar con el objetivo de acercar la formación a toda la ciudadanía, en cooperación con todas las instituciones y agentes que desarrollen actividades de Aprendizaje a lo largo de la Vida en la misma. Contiene descripción precisa del plan de actuación a desarrollar, objetivos que se persiguen y procedimiento de evaluación del logro de los mismos (7 puntos)
- Realiza una labor proactiva con las instituciones, proveedores de formación y otros agentes formativos de la zona para el impulso y estímulo de acciones de aprendizaje a lo largo de la vida, particularmente cuando se detecte demanda no cubierta en la zona. Contiene descripción precisa de la labor proactiva a desarrollar, objetivos que se persiguen y procedimiento de evaluación del logro de los mismos (7 puntos)
- Promueve, diseña y desarrolla actividades específicas de aprendizaje a lo largo de la vida, en función de las necesidades detectadas en este campo en el ámbito local o comarcal de que se trate, especificando el colectivo de personas destinatarias para cada actuación. Contiene descripción precisa de las actuaciones a desarrollar, objetivos que se persiguen y procedimiento de evaluación del logro de los mismos (6 puntos)
- SUBTOTAL**

c) Grado de concreción del contenido del servicio de mediación que pretende llevar a cabo, con indicación del número de personas a las que pretende atender, tipología de las mismas, seguimiento e impulso de la trayectoria formativa de las personas atendidas (máx.: 30 puntos)

- Número de personas desagregado por sexo a las que se prevé informar, asesorar e impulsar su trayectoria formativa de forma presencial (máx. 4 puntos)
- ≥ 1.000 personas (4 puntos)
- $500 \leq \text{personas} < 1.000$ (2 puntos)
- $300 \leq \text{personas} < 500$ (1 puntos)
- Tipología de las personas (mujeres y hombres) atendidas y justificación de dicha tipología (máx. 4 puntos)
- Porcentaje de la población a atender con baja cualificación o bajo nivel formativo $\geq 60\%$ (4 puntos)
- Porcentaje de la población a atender con baja cualificación o bajo nivel formativo $40\% \leq x < 60\%$ (2 puntos)
- Seguimiento e impulso de la trayectoria individualizada de formación (máx. 10 puntos)
- Proceso individualizado y pormenorizado de asesoramiento a la persona teniendo en cuenta los roles de género asignados socialmente: determinación de objetivos individuales, acompañamiento y seguimiento (7 puntos)
- Evaluación prevista del servicio individualizado prestado: concreción de las herramientas de evaluación (3 puntos)
- Grado de concreción de los objetivos del servicio de mediación y metodología de trabajo (máx. 12 puntos)
- Objetivos concretos, alcanzables, medibles y evaluables previsto para el servicio de mediación (4 puntos)
- Indicadores precisos para la evaluación del logro de los objetivos (4 puntos)
- Descripción pormenorizada de la metodología prevista en coherencia con los objetivos del servicio y la tipología de la población destinataria (3 puntos)
- Calendario preciso para el desarrollo del proyecto (1 punto)
- SUBTOTAL**
- TOTAL (MÁXIMO 75 PUNTOS)**